

Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por tucapital.es - 13/04/2010 08:59

Recientemente el Consejo de ministros ha aprobado un Real Decreto Ley en el que se incluye un paquete de medidas para impulsar la recuperación económica y del empleo. Una de las medidas es la recuperación del sector de la construcción a través de un impulso fiscal a la rehabilitación de viviendas que afecta al IRPF y al IVA.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/13/ayudas-a-la-rehabilitacion-de-viviendas/>

Salu2.

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por ISMAEL - 19/08/2011 11:25

Comentario enviado por ISMAEL:

Buenas tardes,

Tengo una pregunta con respecto a una rehabilitación de una vivienda que estoy realizando. Os cuento. Yo adquirí un piso de segunda mano a mediados de mayo del 2011 (mi primera vivienda) y a consecuencia del estado del mismo he tenido que realizar una serie de obras para su rehabilitación, estas obras en conjunto las he contratado con una empresa de reformas y han consistido en el cambio de la instalación eléctrica de la cocina así como alicatado de la misma y cambio del suelo tanto en cocina como baño. También he cambiado todas las ventanas de la casa poniendo unas nuevas de climalit. El caso es que el importe total de la obra es de 9.844,74 euros (8.343 euros B.I + 1.501,74 (18% iva). Hasta ahora he pagado en efectivo 7.549 euros quedando pendientes 2.295,74 euros a la finalización de la obra.

Mis preguntas son las siguientes,

Está bien aplicado el iva a toda la reforma o alguna partida debería ir al 8%?

Tengo derecho a alguna deducción por la reforma?? He pagado ya 7.549 euros en efectivo podría desgravarme algo de esto? Como tendría que pagar lo pendiente para tener derecho a deducción si la tuviera?

Como podría saber si esta empresa a su vez liquida el iva pagado puesto que con sus contratas trabaja en negro??

Por favor, me podrían contestar lo antes posible ya que el resto del pago lo tengo que hacer en breve.

Muchas gracias de antemano.

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por ALMUDENA GONZALEZ - 13/04/2012 09:16

Comentario enviado por ALMUDENA GONZALEZ:

Buenas tardes :

Realicé el año pasado reformas en cocina y puertas interior y exterior todo pagado en efectivo con dinero depositado en cuenta corriente. Ya se que no desgrava, pero tengo que declarar los gastos realizados?. De la mayoría tengo facturas y de algunos no.

Un saludo

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por tucapital.es - 13/04/2012 09:17

No, no tienes que hacer nada, salvo que los elementos reformados está sujeto a actividad económica (que no creo).

Salu2.

ALMUDENA GONZALEZ:

Buenas tardes :

Realicé el año pasado reformas en cocina y puertas interior y exterior todo pagado en efectivo con dinero depositado en cuenta corriente. Ya se que no desgrava, pero tengo que declarar los gastos realizados?. De la mayoría tengo facturas y de algunos no.

Un saludo

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por Paco - 26/04/2012 10:32

Comentario enviado por Paco:

Buenas tardes

Tengo una cuenta vivienda que caduca el próximo año, y como no puedo comprar una vivienda había pensado emplearla para reformar integralmente la de mis padres, donde vivo y seguiré viviendo. Dado que hay órdenes y decretos superpuestos, estoy hecho un lío. Con este decreto de 2010 en la mano, si hago la obra antes de que termine este año 2012, y dado que cambiaré toda la instalación de agua y electricidad, ¿se entendería por bien empleada la cuenta vivienda para este fin? Muchas gracias por adelantado

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por tucapital.es - 26/04/2012 19:45

Pero si la vivienda no es tuya...

Paco:

Buenas tardes

Tengo una cuenta vivienda que caduca el próximo año, y como no puedo comprar una vivienda había pensado emplearla para reformar integralmente la de mis padres, donde vivo y seguiré viviendo. Dado que hay órdenes y decretos superpuestos, estoy hecho un lío. Con este decreto de 2010 en la mano, si hago la obra antes de que termine este año 2012, y dado que cambiaré toda la instalación de agua y electricidad, ¿se entendería por bien empleada la cuenta vivienda para este fin? Muchas gracias por adelantado

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por Paco - 07/05/2012 23:13

Comentario enviado por Paco:

Bueno, no es mía, pero sí va a ser mi vivienda habitual los próximos tres años (y muchos más a este paso). Según he leído, no es necesario ser propietario de la vivienda, sino simplemente que sea la vivienda habitual. No sé si es correcto.

Muchas gracias

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por tucapital.es - 08/05/2012 06:52

Yo creo que sí que tiene que ser vivienda habitual en propiedad.

Salu2.

Paco:

Bueno, no es mía, pero sí va a ser mi vivienda habitual los próximos tres años (y muchos más a este paso). Según he leído, no es necesario ser propietario de la vivienda, sino simplemente que sea la vivienda habitual. No sé si es correcto.

Muchas gracias

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por Eduardo - 24/11/2013 12:41

Comentario enviado por Eduardo:

Realice reformas en mi vivienda habitual en año 2012-2013 consistentes en:

- tirar paredes de dos baños y cocina
- Levantar las paredes con suministros de agua, luz y desagües
- comprar muebles baños y cocina
- Poner calefacción de gas ocultando las tuberías por el suelo. (la caldera ya estaba preparada para poner calefacción)

De estos conceptos son algunos desgravables??
En la declaración del 2012 no tuve en cuenta nada de esto.

Muchas gracias

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por tucapital.es - 26/11/2013 20:26

Como mucho el tema de la calefacción; pero no lo creo.

Salu2.

Eduardo:

Realice reformas en mi vivienda habitual en año 2012-2013 consistentes en:

- tirar paredes de dos baños y cocina
- Levantar las paredes con suministros de agua, luz y desagües
- comprar muebles baños y cocina
- Poner calefacción de gas ocultando las tuberías por el suelo. (la caldera ya estaba preparada para poner calefacción)

De estos conceptos son algunos desgravables??
En la declaración del 2012 no tuve en cuenta nada de esto.

Muchas gracias

=====

RE: Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Escrito por GRUPOIAS - 27/11/2013 15:44

Buenos días,

El paquete de ayudas que actualmente se encuentra en vigor con la Ley de Rehabilitación así como los Planes Renove de la Comunidad de Madrid, resultan muy interesantes y atrayentes.

A mi me sugiere una cuestión ¿de verdad se están aplicando estas ayudas? desde mi punto de vista yo creo que no pues exigen unos materiales y requisitos específico que aun con la prestación resulta bastante poco económicos.

Grupoias

=====